

Una plataforma global de formación

La palabra universidad deriva de universo, que significa totalidad de espacio y de tiempo. Desde siempre se ha dado a la Universidad este sentido de pertenencia a toda la humanidad. El llamado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) sirve claramente a esta idea.

El EEES se empezó a construir a partir de la Declaración de Bolonia, el 19 de junio de 1999, en la que participaron 30 países, en su mayoría miembros de la Unión Europea, pero también países del Acuerdo Europeo de Libre Comercio y del este y centro de Europa. Los dos objetivos estratégicos más importantes del EEES son el aumento del empleo en la Unión Europea y la conversión del Sistema Europeo de Formación Superior en un polo de atracción para estudiantes y profesores de todo el mundo (estrategia competitiva con el sistema universitario norteamericano). Se adoptó un sistema basado en dos ciclos principales que mide la carga formativa del estudiante en créditos (sistema ECTS), para hacer fácilmente comparables las titulaciones obtenidas en los distintos países europeos, y que promueve el desarrollo curricular, la movilidad y la cooperación entre naciones.

Cumpliendo la premisa de la orientación global de la Universidad, el EEES se ha desplegado más allá de las fronteras europeas: además de las nuevas incorporaciones de países europeos, hay también países asiáticos que han adoptado el mismo modelo para ofrecer títulos homologables en Europa. Y recientemente, se ha dado a conocer que también los ocho países miembros de la Unión Monetaria y Económica de África Occidental pretenden armonizar sus sistemas universitarios al modelo del EEES. Tal como están definidos sus objetivos, el EEES se puede considerar una gran plataforma global de formación universitaria, concebida para no excluir a nadie.

En España, el 26 de octubre de 2007 el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto de Ordenación de Enseñanzas Universitarias Oficiales, que modificó el sistema de clasificación de la enseñanza superior y fijó una nueva estructura de títulos en tres niveles (grado, máster y doctorado) en consonancia con el EEES. La siguiente fase fue la denominada "guerra entre las nuevas y las viejas ingenierías", con la discusión del formato final de estos títulos tras su adaptación al EEES. La historia tiene su peso: las escuelas técnicas superiores han tendido a presentar sus másteres como el objetivo final de las carreras, mostrando el grado como una primera fase de formación, mientras que, en general, las escuelas de ingeniería técnica han presentado su oferta de nuevas titulaciones de grado resaltando su condición de carreras terminales.

Una preocupación constante de los representantes de nuestra

profesión en este proceso ha sido la definición de las atribuciones profesionales de las nuevas titulaciones de ingeniería. Aclaremos que la asignación de atribuciones profesionales a cada titulación técnica es una tradición típica de España, pero no del resto de países europeos, donde se considera que es el propio ejercicio de la profesión el que configura las atribuciones del titulado.

“LA ASIGNACIÓN DE ATRIBUCIONES PROFESIONALES A CADA TITULACIÓN TÉCNICA ES UNA TRADICIÓN TÍPICA DE ESPAÑA, PERO NO DEL RESTO DE PAÍSES EUROPEOS, DONDE ES EL PROPIO EJERCICIO DE LA PROFESIÓN EL QUE CONFIGURA LAS ATRIBUCIONES”

La definición de atribuciones fue resuelta en parte con lo establecido en la Orden Ministerial CIN/351/2009, del 9 de febrero: los grados en ingenierías industriales habilitarán para ejercer la profesión de ingeniero técnico industrial, si se cumplen los requisitos con respecto a una tecnología específica (mecánica, eléctrica, química industrial, etcétera), asegurando la adquisición de una serie de competencias establecidas en dicha orden. Obviamente, la mayoría de universidades se aseguraron de que sus titulaciones cumplieran dichos requisitos.

Los problemas del proceso de implantación, inherentes a un cambio conceptual tan amplio, han aumentado con la crisis económica mundial, limitando los recursos para la aplicación de las nuevas metodologías educativas, imprescindibles en el nuevo escenario previsto para la adquisición de las competencias requeridas por la Orden Ministerial CIN/351/2009. Opinamos que será necesario alargar el tiempo de implantación unos años más, permitiendo la adaptación de los recursos disponibles a los objetivos del EEES, optimizando el desarrollo de las nuevas metodologías a la medida de los recursos reales.

Tras su fase de expansión, el EEES habrá de alcanzar la fase de asentamiento y asimilación, para llegar a ser esta plataforma global de desarrollo formativo en la que el estudiante desarrolle su aprendizaje guiado por el profesor, a partir de unos objetivos requeridos y verificados por la sociedad, y los tres agentes se sientan de algún modo integrantes de un escenario mundial, conectando el conocimiento y la formación universal.

Aureli Calvet Tarragona y Francesc Estrany Coda

Profesores de la EUETIB (Universidad Politécnica de Cataluña)

Director: Gonzalo Casino

Secretario de redacción: Francesc Estrany Coda (Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona) **Consejo de redacción:** Francisco Aguayo González (Universidad de Sevilla), Miguel Ferrero Fernández (Universidad de León), Antonio Luis Galiano Pérez (Alicante), Ramón González Drigo (Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona), José Ignacio Nogueira Goriba (Universidad Carlos III, Madrid), Ramón Oliver Pujol (Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona).

Redactora jefe: Pura C. Roy **Colaboradores:** Joan Carles Ambrojo, Manuel C. Rubio, Hugo Cerdà, Ignacio F. Bayo, Joaquín Fernández, Beatriz Hernández Cembellín, Patricia Luna, Cristóbal Pera, Ana Pérez Fraile, Helena Pol, Gabriel Rodríguez, M. Mar Rosell, Fátima Santana, Mauricio Wiesenthal **Diseño gráfico:** Mariona García **Fotografía:** Ignacio Adeva, Consuelo Bautista, Santi Burgos, Vicens Giménez, Beatriz Morales, Vera Salatino, Alonso Serrano, Mónica Torres, Shutterstock, Pictelia **Ilustración:** Alabama, Cardiel, Margot, Viridis.

Secretaría: Mary Aranda **Redacción y administración:** Avda. Pablo Iglesias, 2, 2º. 28003 Madrid. Tel: 915 541 806 / 915 541 809 Fax: 915 537 566 Correo-e: revista@tecnicaindustrial.es **Publicidad:** Labayru y Anciones. Andorra, 69. 28043 Madrid. Tel: 913 886 642 / 492. Fax: 913 886 518

Impresión: Gráficas Monterreina, S.A. **Depósito legal:** M. 167-1958 **ISSN:** 0040-1838. **ISSN (internet):** 2172-6957. Difusión controlada por 

